

	ENTREGA DE PROPUESTAS, ASISTENCIA A AUDIENCIA PÚBLICA O VISITA TÉCNICA	Código: GC-PR-004-FR-016	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 19/03/14	

### ADENDA No. 3

### CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 DE 2019

**OBJETO:** *"SELECCIONAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS PARA FUNCIONAR, AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, CON LAS CUALES CONTRATARÁ LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE."*

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 03 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 262 de 2015 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan y conforme a las observaciones extemporáneas remitidas por las empresas interesadas en el proceso, el Comité Asesor de Contratación aprueba por unanimidad modificar el Pliego de Condiciones mediante el presente Adendo, tal como a continuación se describe:

**PRIMERO:** Se modifica el ANEXO No. 1 de Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias del seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos y Responsabilidad Civil Extracontractual. Los ramos de Todo Riesgo Daño Material, Manejo Global, Automóviles, Transporte de Mercancías y Infidelidad y Riesgos Financieros, del Anexo No. 1, permanecen sin modificación.

Los demás términos y condiciones permanecen si modificación.

Se firma en Bogotá D.C., el día (8) de agosto de 2019.

**COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN**